

11 5006
73
14
EL 1° DE ABRIL DE 1880.

BEBENA

DE LAS

FIESTAS QUE TUVIERON LUGAR EN LA CIUDAD DE CARTAJENA

PARA CELEBRAR LA EXALTACION

DEL

DR. RAFAEL NUÑEZ

A LA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

3 p 100 y M 395 Pea 2 (F. E. Otero d'Costa)



CARTAJENA.

IMPRESA DE HERNÁNDEZ E HIJOS.

EL 1.º DE ABRIL DE 1880.

Hai sucesos tan notables en la vida de los pueblos; hechos que hablan tan alto en favor de las ideas morales, timbre i gloria de la verdadera República, que no es posible, a trueque de hacerse reos de una indiferencia culpable, dejarlos pasar sin que la voz de la Justicia, vigorosa i vibrante, haga oír sus aplausos decididos.

Por eso publicamos hoy este folleto: tributo al verdadero mérito, como es él, la historia lo recojerá en sus pájinas i le designará el lugar que, de derecho, le corresponda.

De acuerdo con el pensamiento de rendir un homenaje de justicia al esclarecido ciudadano DR. RAFAEL NÚÑEZ, con motivo a su exaltacion a la primera Magistratura de la República, reunido el Concejo municipal del Distrito de Cartajena el día 16 de Marzo próximo pasado, fué unánimemente acordada, a mocion del Concejal Nicolas Emiliani, la siguiente

PROPOSICION.

El Concejo municipal del Distrito de Cartajena,

ACUERDA :

Tener sesion solemne a las doce del día 1.º de Abril, fecha en que tendrá lugar la exaltacion a la Presidencia de la República del eminente i esclarecido ciudadano Dr. Rafael Núñez.

El Presidente del Concejo significará los motivos de gratitud que tiene el pueblo de Cartajena para con el Dr. Núñez i los que impulsan a esta Corporacion a solemnizar su posesion presidencial; i designará hasta tres oradores, de fuera del seno de la Corporacion, con el mismo objeto.

Para mayor solemnidad del acto, se invitará, por el Sr. Alcalde del Distrito, a los empleados públicos i al Cuerpo Diplomático consular, residente en esta capital, para que concurren a él.

De conformidad con el acuerdo anterior, el Presidente de la indicada Corporacion pasó a varios ciudadanos la siguiente nota :

*Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Bolívar.—Número . . .
Cartajena de de 1880.*

El Presidente del Concejo,

Al Señor

La Corporacion que tengo la honra de presidir ha acordado tener sesion solemne el 1.º del próximo Abril con el fin de dar un testimonio oficial de estimacion al

SEÑOR DOCTOR RAFAEL NUÑEZ,

haciendo de clásica festividad el día de la exaltacion de este distinguido

hijo de Cartajena a la Presidencia de la República; i me ha autorizado para nombrar oradores que hagan oír su voz en esta solemnidad.

En tal virtud he creído conveniente designar a Ud. con tal objeto, esperando de su patriotismo que se dignará corresponder a los deseos del Concejo i a la súplica que a ellos agrega el infrascrito, quedando su atento, seguro servidor,—

F. S. Paz.

En los días 27, 29, 30 i 31 del pasado Marzo, circularon profusamente los siguientes documentos oficiales, i aparecieron, fijadas en las esquinas mas públicas de la ciudad, las invitaciones que al pié de esos documentos se leerán.

DECRETO NUMERO 53,

en celebracion de la inauguracion del Presidente de la República, en el periodo próximo.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO S. DE BOLÍVAR,

CONSIDERANDO:

Que el día 1.º de Abril próximo tomará posesion, ante el Congreso nacional de la República, el distinguido ciudadano Dr. Rafael Núñez, elegido por el voto de siete Estados;

Que la mayoría de los colombianos aguarda que este hecho, siempre fausto en las Repúblicas democráticas, sea de resultados benéficos para todo el país, atendidas las dotes del ciudadano que va a tomar a su cargo la política jeneral;

DECRETA:

Art. 1.º A las ocho de la mañana del día 1.º de Abril próximo, se tocará asamblea en los portales de la Casa municipal, por la banda de música, i a las ocho de la noche del mismo día se tocará una retreta.

Art. 2.º El Gobernador de la provincia dispondrá lo conveniente a efecto de que, en la espresada noche, los habitantes de esta ciudad, cuna del ilustre ciudadano Dr. Núñez, iluminen, en señal de público regocijo, el frente de sus habitaciones.

Comuníquese i publíquese.

Dado en Cartajena, a 27 de Marzo de 1880.

BENJAMIN NOGUERA.

El Secretario Jeneral de Estado,—RUFO URUETA.

DECRETO NUMERO 14,

concediendo a los habitantes del Distrito un día de regocijo público.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CARTAJENA,

Visto el decreto ejecutivo número 53, de 27 del presente, en celebracion de la inauguracion del Presidente de la República, en el perio-

do próximo, i teniendo en consideracion las razones que lo motivan,
En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1.º El día 1.º de Abril próximo se concede permiso a los habitantes del distrito para que puedan entregarse a regocijos públicos, siempre que éstos no ofendan la moral i la decencia.

Art. 2.º Se excita a todos los habitantes de la ciudad para que, en la noche del espresado día, iluminen i adornen los balcones i ventanas.

Art. 3.º El Alcalde del distrito queda encargado del cumplimiento de este decreto, que publicará por bando en la tarde del 31 del presente.

Dado en Cartajena, a 29 de Marzo de 1880.

J. M. MZ. DE APARICIO.

El Secretario, *Luis B. Sánchez.*

CIRCULAR.

Cartajena, Marzo 30 de 1880.

Señor.

La Corporacion municipal de este Distrito ha acordado tener sesion solemne el 1.º de Abril próximo, a las doce del día, con el fin de festejar la fecha en que debe tomar posesion de la Presidencia de la Republica el preclaro hijo de esta ciudad Sr. Dr. Rafael Núñez. I autorizado por la mencionada Corporacion, me permito invitar a Ud. para que se sirva honrar con su presencia aquel acto, el cual se verificará en la sala del Palacio municipal.

Soi de Ud. mui atto. S. S.

El Alcalde del Distrito, CÁRLOS VÍVES M.

PROGRAMA

de las fiestas publicas

QUE TENDRÁN LUGAR EN CELEBRACION DE LA POSESION DEL SR. DR.

RAFAEL NUÑEZ,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

1.º El día 31 de Marzo: bando a las cuatro de la tarde, el cual recorrerá las calles de la ciudad. Por la noche, iluminacion jeneral en toda la ciudad, i varias piezas de música, ejecutadas por la banda "Once de Noviembre," frente al Palacio municipal.

2.º El día 1.º de Abril: por la mañana, salva i música en la Aduana de este Puerto i paseo por las calles de la ciudad. Descargas de fusilería por la Compañía al mando del Capitan Anastasio Navarro. A las doce del día, sesion solemne del Concejo municipal del Distrito, donde ocuparán la tribuna, el Presidente del Concejo municipal, Sr. Dr. Felipe S. Paz, i los oradores nombrados, Sres. Rufo Urueta, Francisco J. Balma-

seda i Dr. Francisco de P. Manótas. También se ejecutarán algunas piezas de música por la banda "Murga," que dirige el Sr. Antonio Fortich.

Por la tarde, tocará la banda "Once de Noviembre" i se quemarán voladores, volcanes, i toda clase de cohetes en la Aduana de este Puerto.

Por la noche, retreta en el frente de la Casa municipal e iluminacion jeneral de la ciudad.

Habrá mascaradas, toda clase de juegos públicos permitidos i bailes particulares.

De órden del Concejo municipal se publica el presente programa i se invita al público para todas estas fiestas.

Cartajena, Marzo 30 de 1880.

El Alcalde del Distrito,

CÁRLOS VÍVES M.

El Secretario, *José Zapateiro.*

INVITACION.

Mañana 1.^o de Abril se verificará una sesion solemne del Concejo municipal en la sala del palacio distritorial. Invítase al público de Cartajena para que concorra al lugar mencionado a solemnizar aquel acto, el cual tiene por objeto festejar la fecha en que debe tomar posesion de la Presidencia de la República el distinguido hijo de esta ciudad

SEÑOR DOCTOR RAFAEL NUÑEZ.

El Alcalde del Distrito, CÁRLOS VÍVES M.

Cartajena, Marzo 31 de 1880.

VIVA BOLIVAR!

Mañana, 1.^o de Abril, tomará posesion de la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia el eminente ciudadano

DR. RAFAEL NUÑEZ,

i siendo nuestro anhelo felicitar a la Señora esposa de este insigne Caballero, a las seis de la mañana del mencionado día, por tan solemne acontecimiento, invitamos a todas las Corporaciones, empleados públicos i demas Ciudadanos particulares, para que nos acompañen a solemnizar con su presencia este acto. La reunion tendrá lugar en la galería baja de la Casa municipal.

Cartajena, Marzo 31 de 1880.

VARIOS ENTUSIASTAS.

En la tarde del día 31, en cumplimiento del programa que se ha leído, tuvo lugar la publicacion del bando en él anunciado, al cual asistieron algunas autoridades i una gran parte de la poblacion. Desde ese momento, la animacion fué jeneral, i los cohetes i las armonías de la música se oían por todas partes. Un considerable número de jóvenes